



# Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

Salta, 10 de Agosto de 2007.-

Expediente N° 8.207/07.-

Res. D. N° 291/07

VISTO:

Estas actuaciones por las que la Srta Silvina Mabel Peloc, L.U. N° 213.412, solicita reconocimiento de asignaturas aprobadas en la Carrera de Ingeniería Química (Facultad de Ingeniería) para la Carrera Profesorado en Química, Plan de Estudios 1997, de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs.20, la Comisión de Carrera de Profesorado en Química, en dictamen de fecha 31-07-07, atento a los informes de las cátedras consultadas (fs. 18 y 18vta.) aconseja reconocer las asignaturas que allí se detallan.

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar a la Srta Silvina Mabel Peloc, L.U. N° 213.412, reconocimiento Total y Parcial en las siguientes asignaturas:

### RECONOCIMIENTO TOTAL

Profesorado en Química (Plan de Estudios 1997)		Ingeniería Química Facultad de Ingeniería
- Fundamentos de Química I	por	- Química General e Inorgánica
- Fundamentos de Química II	“	- Química General e Inorgánica
- Matemática 2	“	- Análisis Matemático I

### RECONOCIMIENTO PARCIAL

- Matemática I	por	- Álgebra y Geometría Analítica + Temas: Noción de transformaciones lineales. Representación matricial. Núcleo e imagen. Isomerías. Autovalores y autovectores. Cambio de bases. Diagonalización. Del programa vigente.
-Química Inorgánica	“	- Química General e Inorgánica + Prueba Complementaria Temas X al XV del programa vigente.

1

4





*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Av. Bolivia 5150 - 4400 - Salta

Tel. (0387)425-5408 - Fax (0387)425-5449

Republica Argentina

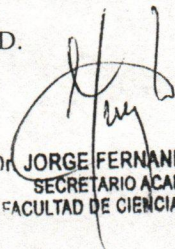
Res. D. N° 291/07

- Otorgar plazo hasta el 30-05-08 como fecha máxima para que la alumna recurrente rinda LOS exámenes complementarios establecidos precedentemente.


ARTICULO 2°.- Dejar establecido que el reconocimiento total otorgado por el artículo anterior se encuentra condicionado a la aprobación previa de las asignaturas correlativas, conforme lo establecido por Resolución N° 372/80.

ARTICULO 3°: Hágase saber y comuníquese con copia a la Srta Silvina Mabel Peloc, L.U. N° 213.412 y vuelva al Departamento Alumnos de esta Facultad, para su toma de razón y demás efectos. Cumplido ARCHIVASE.-

RMD.

  
Dr. JORGE FERNANDO YAZLLE  
SECRETARIO ACADEMICO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. NORBERTO ALEJANDRO BONINI  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS